



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CULTURA

Expte de Cultura: 329/18.-

Expte Contratación: 109 SE/2019

**INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN, PROYECCIÓN DE IMÁGENES, MAQUINARIA ESCÉNICA, REGIDURÍA, PRODUCCIÓN Y SONORIZACIÓN, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS AYUDANTES TÉCNICOS, EN EL TEATRO MUNICIPAL ISABEL LA CATÓLICA, SEGÚN CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.**

El Asesor Técnico del Área de Cultura, La Técnico de Gestión de Administración General y la Responsable Administrativa, con el fin de emitir el correspondiente informe relativo a la adjudicación de los servicios técnicos de iluminación, proyección de imágenes, maquinaria escénica, regiduría, producción y sonorización, así como sus respectivos ayudantes técnicos, en el Teatro Municipal Isabel la Católica, y ajustándose a los criterios de adjudicación, y en concreto, los ponderables en función de un juicio de valor, que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas que rigen el presente concurso, cuales son la Memoria y las Mejoras,

EXPONEN:

Que al Procedimiento Abierto se ha presentado un candidato: UTE Calero Aguilera S.L.-Jose Luis Sánchez Salmerón. Atendiendo a su proposición se realizan la siguientes consideraciones:

1.- En el apartado de **MEMORIA**, el cual tiene asignados hasta **4 puntos** en total, establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y atendiendo a los aspectos a tener en cuenta (Descripción de los trabajos a ejecutar adaptados a cada categoría profesional, Descripción de la coordinación entre los distintos profesionales, Gestión de sustituciones para garantizar la no interrupción del servicio y Sistema de evaluación y control) se efectúa la siguiente valoración de la propuesta presentada:

- La propuesta de “UTE Calero Aguilera S.L.-Jose Luis Sánchez Salmerón”, aborda todos los aspectos establecidos en el Pliego Técnico, detallando estos en diferentes puntos como son:
  1. El Inventariado, mantenimiento y adecuación de todo el material audiovisual disponible en el Teatro Isabel la Católica.
  2. La Actuación y desarrollo de los servicios técnicos necesarios para cada uno de los eventos a realizar.
  3. Gestión del personal.

Área de Contratación.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CULTURA

### 4. Supervisión y sistema de control.

En total en el apartado MEMORIA se le otorgan **4 puntos**.

2.- En el apartado de **MEJORAS**, el cual tiene asignados hasta **1 punto** en total, y atendiendo a los aspectos a valorar (Aportación de medios técnicos que no posea el Teatro y que resulten complementarios para cualquier actuación que se realice, tales como micrófonos inalámbricos, mesas digitales o de otra naturaleza de sonido, refuerzo del puente de luces, focos en general e iluminaciones, cesión de cabeza caliente para grabaciones, grúas y elevadores, proyectores de video, CD's y análogos), establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se efectúa la siguiente valoración:

- La propuesta de “UTE Calero Aguilera S.L.-Jose Luis Sánchez Salmerón”, en lo relativo a medios técnicos que no posea el teatro, ofrece los siguientes:
  1. Sistema de Análisis y medición de sonido para el ajuste óptimo de los equipos a nivel de presión sonora y cobertura.
  2. 2 mesas de mezclas digitales.
  3. Sistema de adecuación de vías y ajuste de sonido
  4. Sistema de 4 Micrófonos inalámbricos serie profesional.
  5. 4 sistemas inalámbricos de micrófonos de instrumento o micro de diadema
  6. Sistema de grabación estéreo digital.
  7. Sistema de equalización
  8. Unidad de prensa
  9. Iluminación Par leds
  10. Sistema control iluminación
  11. Sistema de amplificación señal de iluminación.
  12. Sistema de reproducción y realización de video.
  13. Mesa de video
  14. Cámara de video.

En total en el apartado MEJORAS obtiene **1 punto**.

Por todo lo cual y atendiendo a las sumas de las puntuaciones obtenidas en los apartados de **MEMORIA Y MEJORAS**, a la mercantil presentada le corresponde la siguiente puntuación:

- A la propuesta de “UTE Calero Aguilera S.L.-Jose Luis Sánchez Salmerón”, se le otorga: **Memoria 4 puntos + Mejoras 1 punto, Total = 5 puntos**.

Área de Contratación.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CULTURA

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Granada a 6 de febrero de 2020

El Asesor Técnico del  
Área

La Técnico de Gestión  
de Administración General

La Responsable  
Administrativa

Fdo. Jesús Fernández  
Fernández

Fdo. Daymy Pineda Alonso

Fdo. María Dolores Suarez  
Martinez

